

Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de la Sierra de Montecillos"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de las municipalidades de Lejamaní, Ajuterique y aldeas del nor-oeste del municipio de Comayagua" que forman parte del área de servicio a cargo del prestador "Aguas de la Sierra de Montecillos".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan Operativo anual 2025 y en base a los informes de gestión presentados al ERSAPS, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Presentar mensualmente al ERSAPS los informes de gestión del servicio, calendarios de servicio, estados financieros incluyendo balanza de comprobación.
2. Realizar los análisis de control de la calidad de agua cumpliendo con la frecuencia y determinación de parámetros establecidos en la Norma Técnica Nacional para la calidad del agua potable, con énfasis en el Control básico (E1) que corresponde a 34 muestras anuales.
3. Realizar la caracterización de los efluentes de la planta de tratamiento de aguas residuales, mediante la determinación de los parámetros de: DBO5, DQO, Solidos suspendidos, aceites y grasas, coliformes fecales; al menos dos análisis anuales, que permita al prestador controlar la eficiencia del tratamiento y realizar acciones correctivas en caso de requerirlo.
4. Realizar la revisión y actualización del Pliego Tarifario de conformidad a la metodología y Reglamento de tarifas del ERSAPS.
5. Presentar el Programa de control de calidad del agua a realizar en 2025 de conformidad a la plantilla propuesta por ERSAPS, el cual debe incluir: plano del área de servicio, planos de los sectores de servicio y cronograma detallando los puntos de muestreo, fecha de muestreo y tipos de controles a realizar, el cual deberá ser entregado al ERSAPS antes del 15 de enero de 2025.

Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de diciembre de 2024 al mes de diciembre de 2025. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Comayagua, a los 13 días del mes de diciembre del año 2024.


Ing. Jelsy Dalcid
Gerente Aguas Sierra de Montecillos


Abog. José Luis Melara Muñoz
Director Coordinador ERSAPS

